

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del quince (15) de septiembre de 2022.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el diecisiete (17) de mayo de 2022, se libró Oficio de Citación No. **DP-ALCIT-0920-02-22** dirigido a los señores: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ELECAUDIO MORILLO CASTRO**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 5.260.506, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ELVIA MARINA CIFUENTES DE ERASO**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 27.056.113, **ROSALBA ERASO CIFUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.087.654, **FRANCISCO FRANCO LOMBANA ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.417.809, **MIGUEL ANDRÉS MORILLO ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.753.516, **ORLANDO GERMÁN MORILLO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.262.758, **JOHANA MARITZA VILLAREAL MORILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.320.107, **HÉCTOR ALFONSO MORILLO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.965.997 y **ROSAURA HERNÁNDEZ PABÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.155.761 (*Titulares inscritos en falsa tradición*), para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0920-02-22**, por el cual se dispone la adquisición del predio identificado con la **RUPA-3-0164**, de la unidad funcional 3, requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:





CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



DP-ALCIT-0920-02-22

San Juan de Pasto, diecisiete (17) de mayo de 2022.

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE
ELECAUDIO MORILLO CASTRO.
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ELVIA
MARINA CIFUENTES DE ERASO.
ROSALBA ERASO CIFUENTES.
FRANCISCO FRANCO LOMBANA ROSERO.
MIGUEL ANDRÉS MORILLO ESTRADA.
ORLANDO GERMÁN MORILLO MUÑOZ.
JOHANA MARITZA VILLAREAL MORILLO.
HÉCTOR ALFONSO MORILLO MUÑOZ.
ROSAURA HERNÁNDEZ PABÓN.**

(Titulares inscritos en falsa tradición).

Predio denominado "EL TUNAL PILCUAN", "LOTE Y CASA" y/o "Primer Solar".
Vereda Pilcuán, Municipio de Imués.
Departamento de Nariño.

Direcciones citación:

Predio denominado "EL TUNAL PILCUAN", "LOTE Y CASA" y/o "Primer Solar".
Vereda Pilcuán, Municipio de Imués.
Departamento de Nariño.

Carrera 30 No. 3-42 Barrio Centro, Contadero Nariño.

Manzana C Casa 47 A Barrio Santa Mónica, Pasto - Nariño

Celular: 3002755661 – 3136192834 – 3214659926 -3015894533
Correo: andresmorilloesrada@gmail.com

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta
Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-
0920-02-22. Ficha Predial RUPA-3-0164.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto.**



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



DP-ALCIT-0920-02-22

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, con el fin de notificarle el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0920-02-22** de fecha diecisiete (17) de mayo de 2022.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial MARÍA CATALINA CISNEROS MESÍAS en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.05.17 11:28:54
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: A. Cerón.
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR / 04+00, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 NOTEXPRESS Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 17/05/2022 17:06:01 Orden de servicio: PO PASTO Fecha Aprob. Entrega: 25/05/2022		 YP804798634C0	
7022 145 Remitente	Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE ODRONGO NITC.G.T.E. Referencia: Teléfono: 0109932038 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7022000	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> Retirado <input type="checkbox"/> Correo <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> Filtrado <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Apertado Clasurado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
	Nombre/Razón Social: HEREDEROS DETERMINADOS ELEGALDO MORILLO GASTRO Y MARINA Dirección: VEREDA PILCUMAN Tel: Código Postal: Código Operativo: 7022145 Ciudad: NARIÑO - NARIÑO Depto: NARIÑO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	7012 000 PO. PASTO OCCIDENTE
Peso Facturado(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Fecha de entrega: C.C.		
 78120007022145YP804798634C0			

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Matic Concesión de Ganest NOTEXPRESS Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 17/05/2022 17:06:01 Orden de servicio: PO PASTO Fecha Aprob. Entrega: 25/05/2022		 YP804798634C0
7022 145 Remitente	Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE ODRONGO NITC.G.T.E. Referencia: Teléfono: 0109932038 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7022000	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> Retirado <input type="checkbox"/> Correo <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> Filtrado <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Apertado Clasurado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada
	Nombre/Razón Social: HEREDEROS DETERMINADOS ELEGALDO MORILLO GASTRO Y MARINA Dirección: VEREDA PILCUMAN Tel: Código Postal: Código Operativo: 7022145 Ciudad: NARIÑO - NARIÑO Depto: NARIÑO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 13-6-2022 Distribuidor: C.C. Fecha de entrega: C.C.
Peso Facturado(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Observaciones del cliente: DEVOLUCION	
 78120007022145YP804798634C0		

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.



Que el día diecisiete (17) de mayo de 2022, se envió oficio de citación con radicado No. **DP-ALCIT-0920-02-22**, para la notificación personal del alcance a la oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A. 472, con número de guía/envío YP004798634CO, no obstante, pese a que dicha citación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la totalidad de los destinatarios y terceros interesados estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios y terceros interesados se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES, CCO PR 38+500 (KM 38.5 RUMICHACA – PASTO) VEREDA EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO,

EL DÍA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.

Revisó: A. Cerón.
Proyectó: C. Cisneros.

